



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 1610/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 17 de Octubre de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- CONVENIO DE COLABORACION QUE SUSCRIBE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y TURISMO Y OCIO ATAMAN, S.C. EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE INTERES MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A VISITAS PROGRAMADAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR DICHA EMPRESA CON DIFERENTES OPERADORES TURISTICOS.

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN 2016 EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES, A SUSCRIBIR ENTRE EL IASS Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.

3.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO: CLASES DE PILATES.

4.- EXPEDIENTE N°. 32/2016 (SEG. EXP. 2016-000104). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE REFORMA DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. REAL OROTAVA (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE N°. 86/2016 (SEG. EXP. 2016-000556). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA HACIA RED GENERAL DE SANEAMIENTO, A UBICAR EN LA C/. DALIA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

6.- EXPEDIENTE N°. 94/2016 (SEG. EXP. 2016-000439). LICENCIA DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 14 de Octubre de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.